PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 472.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE SICOM Nº 01/2014 "LOCACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES PARA PLANTA TRANSMISORA DE ZP1 RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM" Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION CORRESPONDIENTE"

Asunción, 3 de octubre de 2014

VISTO: El Memorándum Nº 073/2014 de fecha 1 de octubre de 2014 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1900-2014 del 03/10/2014), por el cual el funcionario de la Institución, señor Christian Martín Giménez Orihuela, Director General de Administración y Finanzas, solicita autorización para el inicio del llamado a Locación de edificio e instalación para planta transmisora de ZP1 Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM, y adjunta el Dictamen Nº 010 de fecha 1 de octubre de 2014 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución;

CONSIDERANDO: Que, en Dictamen UOC SICOM Nº 010/2014 de fecha 1 de octubre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, para el llamado a Locación de Inmueble SICOM Nº 01/2014 para la locación de edificio e instalaciones para planta transmisora de ZP1 Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM, alude al costo estimado, a la disponibilidad presupuestaria, al marco legal aplicable, expone las justificaciones pertinentes y concluye expresando que corresponde la locación de inmueble del caso mencionado, tal como se encuentra previsto en el artículo 44 de la Ley Nº 2.051/2003, como así también en la Resolución DNCP Nº 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que solicita autorización para el inicio del llamado;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para el llamado de referencia;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a Locación de Inmueble SICOM Nº 01/2014 "Locación de edificio e instalaciones para planta transmisora de ZP1 Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM" y aprobar la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución;

JUAN JOSE CABALLERO VILALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 472.-

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto N° 1.069/2013, art. 2°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Autorizar el inicio del llamado a Locación de Inmueble SICOM N° 01/2014 "Locación de edificio e instalaciones para planta transmisora de ZP1 Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM".

2° Aprobar la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, para el procedimiento de Locación de Inmueble SICOM N° 01/2014 "Locación de edificio e instalaciones para planta transmisora de ZP1 Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM".

3° Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de los trámites pertinentes para llevar adelante el procedimiento de Locación de Inmueble SICOM N° 01/2014 "Locación de edificio e instalaciones para planta transmisora de ZP1 Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM".

4° La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM